**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

Secretaría Parlamentaria

**MERCOSUR/PM/SO/DISP.04/2024**

**VISTO:**

 El Tratado de Asunción, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, el Reglamento Interno del PM, el NPr/ 146/2024 Nota del Parl. Pompeo de Mattos.

**CONSIDERANDO:**

 Que, sectores importantes de la población y del territorio del MERCOSUR, se encuentran en situación permanente de vulnerabilidad generadas por situaciones climáticas y de salud.

 Que, los últimos eventos relacionados con inundaciones catastróficas en el Estado de Río Grande do Sul y otros lugares en Uruguay, Argentina y Paraguay. Además de otros eventos relacionados atribuidos también al Calentamiento Global, rebasan las capacidades de respuesta eficiente de los Estados Parte en forma individual.

 Que, es de capital importancia que una Comisión Especial del Parlamento del MERCOSUR desempeñe el papel fundamental de reaccionar inmediatamente para la promover la cooperación entre los Estados Parte, coordinación de Asistencia Humanitaria, compartir información y datos actualizados y fiables, generar herramientas para recuperar, fortalecer y potenciar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; contribuir a la construcción de guías y/o protocolos y coordinar esfuerzos para prevenir y controlar situaciones de emergencia generadas por eventos climatológicos y/ o del campo de la salud.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DISPONE

**Artículo 1.-** Crear la Comisión Especial de Emergencia Ambiental y Sanitaria.

**Artículo 2.-** La Comisión Especial de Emergencia Ambiental y Sanitaria estará integrada por los integrantes de la Mesa Directiva; los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Regional Sustentable y de Derechos Humanos; un parlamentario por Estado Parte integrante de la Com. de



**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

Secretaría Parlamentaria

Desarrollo Regional Sustentable y un parlamentario por Estado Parte integrante de la Com. de DD. HH.

**Artículo 3.-** La Comisión Especial informará mensualmente a la MD sobre las actuaciones de la Comisión.

 Montevideo, 27 de mayo de 2024.

**Parlamentaria Fabiana Martin**

**Presidente**

**Edgar Lugo**

**Secretario Parlamentario**